

- 1- **DISPOSICIÓN GENERAL**
Este pedido cursado por SWISSLAN S.L. queda sujeto a las condiciones generales que se detallan a continuación, a no ser que se hayan pactado otras distintas.
- 2- **ACEPTACIÓN DEL PEDIDO:**
Todos los suministros deberán ajustarse a las condiciones indicadas en nuestro pedido, fecha de entrega, precio, condiciones de pago, etc. En caso de disconformidad con alguna de dichas condiciones el proveedor deberá hacerlo constar por escrito inmediatamente y obtener nuestra conformidad antes de cumplimentar el pedido. Transcurrido un plazo de 5 días a partir de la fecha de nuestro pedido sin reclamación en contra, consideramos que el proveedor acepta íntegramente las condiciones generales de pedido estipuladas en el mismo. El proveedor transmitirá a sus subcontratistas los requerimientos aplicables en los documentos de compras, incluidas las características clave.
- 3- **PRECIOS:**
Se entienden firmes y no revisables para todo el suministro, salvo indicación expresa en el pedido. En los precios indicados se incluye: embalaje, transporte, certificado de material y certificado dimensional (estos dos últimos si están solicitados).
- 4- **FECHA DE ENTREGA:**
Se entiende por fecha de entrega la de recepción del material en nuestras instalaciones. El proveedor deberá notificar los retrasos y sus motivos a la organización. En caso de incumplimiento de la fecha de entrega, salvo fuerza mayor debidamente justificada, SWISSLAN S.L. se reserva el derecho de anular, parcial o totalmente el pedido.
- 5- **IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL:**
Se acompañará cada envío con un albarán en el que se indicará: nº de pedido, código del producto, descripción y cantidad. En cada bulto se indicará el contenido cuantitativo y cualitativo del mismo.
- 6- **CONTROL DE RECEPCIÓN:**
El material se considerará recibido una vez efectuado la recepción por el responsable de SWISSLAN, la verificación correspondiente contra pedido, de acuerdo con las normas de calidad aplicables en cada caso. Todo el material defectuoso que se detecte será devuelto al proveedor a portes debidos. No obstante, SWISSLAN S.L. queda autorizada, por necesidades de producción, a seleccionar o efectuar los trabajos de recuperación necesarios para corregir los defectos apreciados, siendo el coste de estas operaciones a cargo del proveedor.
- 7- **FACTURACIÓN:**
La factura deberá de enviarse correctamente cumplimentada, haciendo constar en ella: nº de pedido y nº de albarán, código/identificación del producto, descripción cantidad, precio unitario e importe. Toda factura que no cumpla con alguna de las condiciones indicadas será devuelta para su corrección y será extendida con la nueva fecha que corresponda. El pago, si no se acuerda previamente de otra manera, se efectuará mediante un giro a 60 días f.f. salvo indicación contraria. Se extenderá un giro por factura y en el mismo se indicará el código del proveedor.
- 8- **REGISTROS:**
El proveedor o subcontratista deberá guardar los registros de calidad que estén relacionados con pedidos para clientes del sector aeronáutico durante la vida útil del producto final. Para registro de pedidos de clientes de otros sectores deberá guardar los registros de calidad durante al menos 3 años.
- 9- **CONFIDENCIALIDAD:**
Con la aceptación de este pedido el proveedor se compromete a guardar estricta confidencialidad y a no divulgar ni revelar, en forma alguna, datos, información, especificaciones, técnicas, métodos, sistemas y en general cualquier mecanismo o información al cual tendrá acceso en virtud de las funciones y/o actividades que realice SWISSLAN S.L. .
- 10- **JURISDICCIÓN:**
Para todos los litigios que puedan originarse como consecuencia de este pedido, las partes se someten expresamente a la competencia de los juzgados y tribunales de Éibar, con renuncia de cualquier otro que pudiera corresponder.
- 11- **COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS:**
El proveedor comunicará, durante la realización del producto o servicio, cualquier tipo de desviación en el incumplimiento de las especificaciones indicadas en el pedido y documentos que la acompañen. Dicha comunicación deberá hacerse al responsable que ha realizado el pedido.
- 12- **CONTROL DE CAMBIOS DE REQUISITOS:**
El proveedor o subcontratista deberá notificar los cambios en el producto y/o proceso, los cambios de proveedores, los cambios de ubicación de las instalaciones de fabricación y, cuando se requiera, obtener la aprobación de SWISSLAN S.L.
- 13- **PREVENCIÓN DE PIEZAS FALSIFICADAS**
El proveedor o subcontratista planificará, implementará y controlará los procesos, apropiados para la organización y el producto, para la prevención del uso de las piezas falsificadas o sospechosas de serlo y su inclusión en los productos entregados al cliente.
- 14- **REQUISITOS DE CALIDAD:**
Para los pedidos que afectan a productos de aeronáutica o espacial el proveedor no podrá subcontratar parte o totalidad del proceso sin la autorización de SWISSLAN.
Para los pedidos que afectan a productos de aeronáutica o espacial se requerirá al proveedor que aplique los controles adecuados a sus proveedores externos directos y a los que están en su cadena de suministro, para asegurar que se cumplen los requisitos.
Para los pedidos que afectan a productos de aeronáutica y espacio se comunicara al proveedor de todos los requisitos para:
 - a) Los procesos, productos o servicios a proporcionar incluyendo la identificación de los datos técnicos pertinentes.
 - b) La aprobación de:
 1. Productos y servicios;
 2. Métodos, procesos y equipos;
 3. La liberación de productos y servicios;
 - c) La competencia, incluyendo cualquier calificación requerida de las personas;
 - d) SWISSLAN evalúa a los proveedores basándose en el porcentaje de No Conformidades de éstos y en los retrasos en los plazos de entrega de todos los pedidos realizados. Si en un año no se entrega más del 50% de los pedidos sin ninguna incidencia, SWISSLAN se pondrá en contacto con dicho proveedor.
 - e) asegurar que las personas son conscientes de:
 - su contribución a la conformidad del producto o servicio
 - su contribución a la seguridad de los productos
 - la importancia del comportamiento ético